

Reunión nº 1676
Sesión ordinaria nº 8/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
6 de mayo de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 057/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 22 de abril de 2021.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 058/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Resolución nº 059/21. Concede acuerdo legislativo al doctor Bernardo Juan Corneo para ocupar el cargo de defensor público civil para la ciudad de Rawson.

2.2. Resolución nº 060/21. Concede acuerdo legislativo a la doctora Carla Vanesa Vera para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.3. Resolución nº 061/21. Concede acuerdo legislativo a la doctora Natalia Andrea Murillo para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Puerto Madryn.

2.4. Proyecto de Declaración nº 009/21. Expresa que vería con agrado que los diputados que integran el Parlamento Patagónico promuevan ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de medidas económicas para las provincias que conforman la región patagónica con el fin de generar y promover la creación de empleo productivo registrado.

2.5. Resolución nº 062/21. Rechaza el Proyecto de Ley nº 129/20, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, mediante el cual se propicia establecer los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

- Oradores: diputados Lloyd Jones, Artero y Giménez (Chubut Unido); Gómez, Williams, De Lucía, Andén y Pais (Chubut al Frente); Goic (Cultura, Educación y Trabajo); López (Integrando Chubut); Baskovc, Mantegna, Saso y Mansilla (Frente de Todos); y Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Homenaje por el fallecimiento del gerente de Petrominera, José Luis Esperón, ocurrido el 5 de mayo de 2021 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Gómez (Chubut al Frente).

2. Consideraciones con respecto al convenio firmado con Nación para la pavimentación de la calle Oris de Roa de la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Chiquichano (Chubut Unido).

3. Consideraciones con respecto al Proyecto de Declaración nº 009/21, aprobado en la presente sesión, que expresa que vería con agrado que los diputados que integran el Parlamento Patagónico promuevan ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de medidas económicas para las provincias que conforman la región patagónica con el fin de generar y promover la creación de empleo productivo registrado.

- Oradora: diputada De Lucía (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:05 del día seis de mayo de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto virtual y dos sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de cada uno de los presentes.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Chiquichano?

-El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Goic?...

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado López?...

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

SR. WILLIAMS: No puedo abrir la cámara...

SRA. SECRETARIA (Mingo): Diputado López, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

Diputada Goic, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

Diputado Williams, escuchamos que tiene un problema con su cámara.

SR. WILLIAMS: Así es.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 057/21

SR. PRESIDENTE (Sastre): De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 22 de abril de 2021.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de la presente Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN Nº 058/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 118 a 127/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Las ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas por unanimidad.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 151, 198, 203, 234, 235, 269, 297 y 301/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 099/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia n° 308/21 del Poder Ejecutivo, por el cual establece un marco normativo transitorio vigente hasta el 26 de mayo de 2021, en el marco de las previsiones del Decreto de necesidad y urgencia n° 287/21 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 096/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel adjuntando un proyecto de declaración del Bloque Cambiemos, por el cual solicitan a este Poder Legislativo que arbitre los medios necesarios para fiscalizar la cuenta especial creada para la Ley I n° 26, que reúne los ingresos que derivan del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales, a fin de efectivizar la implementación de la tarifa social en dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 097/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 129/21 de la Secretaría General de Gobierno adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 045/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el informe de contrataciones de asesores financieros jurídicos en el marco de la Ley II n° 255.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 098/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 196/21 del Ministro de Economía y Crédito Público, remitiendo informe de la primera reunión del Consejo Consultivo del Programa de Restauración de la Sostenibilidad de la Deuda Pública Provincial, creado por Decreto n° 1041/20.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 101/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Gaiman adjuntando la Declaración n° 001/21, por la cual solicita a esta Honorable Legislatura el tratamiento a la iniciativa impulsada por la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios, con relación a la ley provincial de bomberos voluntarios.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 100/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Cámara de Proveedores y Empresarios Mineros de la Provincia del Chubut adjuntando informe emitido por los asesores legales de dicha entidad, por el cual solicitan que se rechace el Proyecto de Ley General n° 129/20, presentado por la iniciativa popular.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Vamos a dar tratamiento al Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

RESOLUCIÓN N° 059/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Bernardo Juan Corneo, seleccionado para ocupar el cargo de defensor público civil para la ciudad de Rawson.

El dictamen lleva la firma de la diputada Aguilera y de la diputada Cigudosa.

Diputado Antín, ¿usted suscribió el mismo?

SR. ANTÍN: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVC: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

SRA. CIGUDOSA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Muchas gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

SR. PAGLIARONI: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Muchas gracias.

¿Diputado Rafael Williams?...

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensor público civil para la ciudad de Rawson al doctor Bernardo Juan Corneo (DNI nº 29.645.902).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. WILLIAMS: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias, diputado.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Diputado Nouveau, diputado Rafael Williams y diputada Casanovas, ¿podrían emitir su voto, por favor?

SRA. CASANOVAS: Afirmativo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Casanovas.

Diputado Nouveau y diputado Rafael Williams, ¿podrían emitir su voto, por favor?...

Aprobado.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -
RESOLUCIÓN Nº 060/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego de la doctora Carla Vanesa Vera, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

El dictamen lleva las firmas de la diputada Aguilera y de la diputada Cigudosa.

Diputado Antín, ¿usted suscribió el mismo?

SR. ANTÍN: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVC: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

SRA. CIGUDOSA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

SR. PAGLIARONI: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?...

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Carla Vanesa Vera (DNI n° 29.626.492).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de la presente Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -
RESOLUCIÓN Nº 061/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego de la doctora Natalia Andrea Murillo, seleccionada para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Puerto Madryn.

El dictamen lleva las firmas de la diputada Aguilera y de la diputada Cigudosa.

Diputado Antín, ¿usted suscribió el mismo?

SR. ANTÍN: Afirmativo, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias, diputado Antín.

¿Diputada Baskovc?

SRA. BASKOVC: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias, diputada.

¿Diputado Pagliaroni?

SR. PAGLIARONI: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Saso?

SRA. SASO: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?...

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Natalia Andrea Murillo (DNI n° 23.401.590).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputado Ingram, ¿podría emitir su voto, por favor?

SR. INGRAM: Sí, señor Presidente, afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado.
Queda aprobado por unanimidad.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 009/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Declaración n° 009/21, presentado por los diputados De Lucía, Antín, Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual esta Honorable Legislatura vería con agrado que los señores diputados que integran el Parlamento Patagónico promuevan ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de medidas económicas similares a las adoptadas mediante Decreto n° 191/21 para las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, que conforman la Región de la Patagonia, con el fin de generar y promover la creación de empleo productivo registrado.

El dictamen lleva las firmas de la diputada Casanovas, de la diputada Mariela Williams y de la diputada Baskovc.

Diputado Mantegna, ¿usted suscribió el mismo?

SR. MANTEGNA: ¿Me escuchó?

SRA. SECRETARIA (Mingo): No; ahora sí lo escuchamos.

SR. MANTEGNA: ... señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

Diputada Lloyd Jones, ¿usted suscribió el mismo?

SRA. LLOYD JONES: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

Diputado López, ¿usted suscribió el mismo?

SR. LÓPEZ: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

SRA. CIGUDOSA: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

SR. PAIS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que las señoras y señores diputadas y diputados que integran el Parlamento Patagónico promuevan ante el Poder

Ejecutivo Nacional la implementación de medidas económicas similares a las adoptadas mediante el Decreto nº 191/21 para las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, que conforman la Región de la Patagonia, con el fin de generar y promover la creación de empleo productivo registrado.

Artículo 2º. Comuníquese a la Comisión del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

SRA. CASANOVAS: Señor Presidente, disculpe, no alcancé a contestar cuando la Secretaria me presentó, pero sí suscribí el dictamen, afirmativo.

- Se escuchan ladridos de fondo en la intervención de la diputada.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Casanovas.

Sometemos a votación de la Cámara el punto 2.4 del Orden del Día... ¡Y si puede callar al perro, mejor! Gracias.

SR. INGRAM: Que alguien se ponga en silencio, porque se escuchan los ladridos, ¡eh!

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Rafael Williams, ¿podría emitir su voto, por favor?...

Aprobado.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

**- 2.5 -
RESOLUCIÓN Nº 062/21**

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.5. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley General nº 129/20, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, con el porcentaje de firmas previsto en el artículo 263º de la Constitución Provincial, y con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley XII nº 5, por el que se establecen los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

El dictamen lleva la firma del diputado Eliceche.

Diputado Ingram, ¿usted suscribió el mismo?

SR. INGRAM: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

Diputado Gómez, ¿usted suscribió el mismo?

SR. GÓMEZ: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

SRA. WILLIAMS: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

¿Diputado Sebastián López?

SR. LÓPEZ: Afirmativo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el Proyecto de Ley General nº 129/20, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley XII nº 5, por el que se establecen los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. LLOYD JONES: Solicité la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, señora diputada. Una vez finalizada la lectura por Secretaría, se les da la palabra a los diputados.

Tiene la palabra, diputada Leila Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, diputados y diputadas.

Voy a presentar una moción para que este dictamen vuelva a comisión dado que no han sido convocados los autores del proyecto, aunque sea para escucharlos y tenerlos en cuenta.

Por lo tanto, propongo que el dictamen vuelva a la comisión.

SR. ELICECHE: Pido la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Leila Lloyd Jones. Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Buen día, compañero Presidente. ¿Me escuchan bien?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, diputado Gómez, lo escuchamos bien.

SR. GÓMEZ: En primer lugar, es poder transmitir un poco lo que se analizó ayer en comisión, teniendo en cuenta que la iniciativa popular tiene tiempos establecidos por ley que se tienen que cumplir.

Atento justamente al manejo de los tiempos y también por pedido insistente de la compañera Leila Lloyd Jones, se llevó adelante el tratamiento y, naturalmente, con el dictamen que se ha dado a conocer.

De cualquier manera, el tratamiento definitivo de consideración se lleva a cabo en esta sesión.

Pero quería hacer un poco de memoria, porque la iniciativa popular tiene su historia, todo lo que es el debate minero tiene su historia; ya llevamos casi dieciocho años debatiendo: minería sí, minería no.

En el año 2014 -en el gobierno de los compañeros Martín Buzzi y Gustavo Mac Karthy-, los intendentes y jefes comunales de la meseta con apoyo del entonces intendente de Trelew, Máximo Pérez Catán, el intendente de Comodoro Rivadavia, Néstor Di Pierro, y los gremios petroleros presentaron el proyecto de zonificación con el mapa que ya había dejado preparado el ex gobernador Mario Das Neves.

Inmediatamente, al mismo tiempo, las asambleas ciudadanas presentaron el proyecto de iniciativa popular acompañado por 17.000 firmas.

En la sesión nº 1410, del 25 de noviembre de 2014, se trató la primera iniciativa popular y la presidenta del Bloque Frente para la Victoria, la compañera "Ica" Noemí Martínez, informó que, analizado el proyecto, se constataba que los artículos 2º, 3º y 4º eran inconstitucionales, y que la Constitución de la Provincia del Chubut -puntualmente, más allá de la Constitución Nacional- habilitaba a que se desarrolle la minería en la provincia y aclarando que los códigos están por encima de todas las leyes provinciales.

Las provincias no pueden dictar normas de fondo que prohíban lo que el código minero o de la minería a nivel nacional no prohíbe y, viceversa, que habiliten explotaciones de minerales que el código prohíbe o restringe.

En esa sesión -en apoyo del pueblo de la meseta que se había movilizado a Rawson, en apoyo a todo lo que es la zonificación establecida en la Ley nº 5001, en nombre de todos los trabajadores petroleros-, expresé claramente mi posición informando que la Constitución Nacional no prohíbe la minería, el código nacional minero no prohíbe la minería, la ley de residuos peligrosos no prohíbe la minería, la ley nacional del medio ambiente no prohíbe la minería, y que es una obligación llevar adelante el control y habilitar el desarrollo sustentable con el control del Estado Nacional, Provincial, Municipal y fundamentalmente -como lo pedían entonces los trabajadores petroleros- que todo el sector antiminero se comprometa para fiscalizar justamente la preservación de ambiente en todas las inversiones que se pudieran llevar a cabo en la provincia del Chubut.

En el 2014, en esa sesión, todo el Bloque del Frente para la Victoria juntamente con el interbloque que era asesorado por el compañero Norberto Yauhar y el Bloque del Partido Justicialista modificaron el proyecto de iniciativa popular y fue aprobado por mayoría legislativa.

En enero de 2016, en la misma sesión donde se aprobó el endeudamiento por 650 millones de dólares, esa ley de iniciativa popular modificada fue derogada y la derogación se llevó a cabo por unanimidad.

En el año 2020 se vuelve a repetir la historia del 2014, el Poder Ejecutivo Provincial presenta el Proyecto de Ley nº 128 de zonificación minera con el título "Desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la provincia del Chubut", y al mismo tiempo se presenta el Proyecto nº 129 de iniciativa popular con el acompañamiento de 30.000 firmas.

El proyecto de ley de iniciativa popular tiene como título: "Proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras".

Repito, el proyecto de iniciativa popular tiene como título: "Proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras".

En su primer artículo fundamenta y destaca los alcances de la ley nacional de medio ambiente, la Ley nº 25675 que fue aprobada en el año 2002 y que, claramente, establece presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Pero en su artículo 2º prohíbe la actividad minera de sustancias metalíferas de la primera categoría establecidas en el artículo 3º del Código de Minería.

Además, prohíbe todo lo que significa cargas peligrosas establecidas en la Ley nº 24051 en los anexos I y II; naturalmente, todo esto afecta a la actividad hidrocarburífera.

En el artículo 3º prohíbe la actividad minera metalífera del inciso b) del artículo 249º del Código de Minería o cualquier tipo de procesamiento que sea realizado en la provincia o en el extranjero.

El artículo 4º prohíbe en todo el territorio la actividad minera -en todas sus etapas- de minerales nucleares como uranio y torio. Dicha prohibición regirá asimismo para las minas actualmente concedidas, las cuales deben proceder al cierre.

En el artículo 5º se ratifican las previsiones de todos los articulados anteriores.

¿Qué es lo que establece el Código de Minería que tanto nombra este proyecto de iniciativa popular? La Ley nacional nº 1919 en su artículo 1º establece: "El Código de Minería rige los derechos, obligaciones y procedimientos referentes a la adquisición, explotación y aprovechamiento de las sustancias minerales".

Por eso como en el 2014, en el análisis del proyecto, que después de tantos años no pudieron de ninguna manera ampliar o enriquecerlo, el proyecto de iniciativa popular como en el 2014, no busca definir parámetros de sustentabilidad ambiental para la actividad minera como dice el subtítulo, sino que establece claramente la prohibición de la minería definitivamente, violando Constitución Nacional, Constitución Provincial, Código de Minería, ley nacional del ambiente; viola la Ley nº 5001 que obliga a la zonificación y, además, viola también la propia ley de iniciativa popular.

El artículo 102º de la Constitución Provincial de Chubut establece: "El Estado promueve la exploración y aprovechamiento de los recursos minerales, incluidos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y minerales nucleares, existentes en su territorio, ejerciendo su fiscalización y percibiendo el canon y regalías correspondientes. Promueve, asimismo, la industrialización en su lugar de origen."

Viola el artículo 17º de la Constitución de la Provincia que establece: "En ningún caso el Gobierno de la Provincia puede suspender la observancia de esta Constitución ni de la Nación, ni la vigencia efectiva de las garantías y derechos establecidos en ambas".

Y el mismo proyecto de ley de iniciativa popular violenta el artículo 2º de la Ley XII nº 5, que establece claramente que no pueden ser objeto de iniciativa popular los proyectos referidos a reforma constitucional.

El artículo 9º de la Ley XII nº 5 expresa claramente que el rechazo o sanción con modificaciones del proyecto de ley no permitirá recurso alguno.

Creo que en los últimos días todos los diputados, todas las diputadas hemos tenido la oportunidad de leer algún pensamiento transmitido en los medios locales por algún especialista en la legislación de la Constitución.

Ese abogado declaraba públicamente que el proyecto de la iniciativa refleja claramente una arbitrariedad, que consiste en una violación de la ley que dice estar protegiendo, que es la ley general del ambiente; también viola el artículo 41º de la Constitución Nacional y el artículo 109º de la Constitución de la Provincia del Chubut.

Para establecer la posibilidad de que en una provincia se prohíba de manera definitiva la minería, se cierren en seis meses todas las explotaciones, se termine con una fuente de trabajo como es Aluar y se neutralice la actividad hidrocarburífera, hay que reformar la Constitución Nacional. Con la actual Constitución Nacional no se puede, aunque se junten mil o cien mil firmas.

Recordó este jurista que la Constitución Nacional fue aprobada por los dos tercios de ambas Cámaras y ratificada por la Convención Constituyente que parió el artículo 41º por la totalidad de los miembros. Entonces, ¿cómo la van a derribar a partir de firmas en una Provincia porque deciden que no quieren cumplirla?

La iniciativa popular, escudándose en la sustentabilidad, elimina la posibilidad de la actividad minera no sólo de lo que está proyectado sino que vulnera la seguridad jurídica de los actuales permisos, que en seis meses deberán dejar de realizar la actividad generando cierre de fuentes de trabajo y aumento del desempleo en la provincia del Chubut.

Compañero Presidente, señores diputados, señoras diputadas desde hace dieciocho años en la provincia del Chubut se debate la prohibición de la minería, por ello nació la Ley 5001, todavía vigente, todavía sin cumplir.

Desde el año 2003 la minería sustentable es considerada política de Estado por el presidente Néstor Kirchner, afianzada y profundizada en las dos presidencias de la compañera Cristina Fernández de Kirchner, ratificada por el actual gobierno del compañero Alberto Fernández.

Como trabajadores petroleros, con la conducción de nuestro compañero Jorge "Loma" Ávila, como en el año 2014 -y como siempre- apoyamos y defendemos la política energética y minera que impulsaron los compañeros Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente Alberto Fernández. Defendemos la Ley 5001 y trabajamos para que la meseta chubutense, después de dieciocho años de postergaciones y olvidos, tenga la posibilidad concreta de acceder al desarrollo sustentable.

Por ello, como en el año 2014, siendo coherentes, rechazamos los alcances de la iniciativa popular que prohíbe la minería en la provincia del Chubut.

Creo que con una pobreza que castiga al 42% de la población argentina, la pobreza que castiga a toda la provincia del Chubut, no podemos avalar con el silencio cómplice el cierre de fuentes de trabajo ni mucho menos atentar contra el derecho histórico que tienen todos nuestros hermanos de la meseta chubutense.

Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Carlos Gómez. Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, señoras diputadas, buenos días a todos.

SRA. LLOYD JONES: Señor Presidente, yo había presentado una moción...

SR. ELICECHE: Si me permite, más que esclarecedoras...

SRA. LLOYD JONES: Tendría que poner a votación primero la moción que yo presenté...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tenemos que respetar los pedidos de palabra. Cuando finalicen los oradores, vamos a poner la moción a consideración.

SR. ELICECHE: ¿Puedo avanzar, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, diputado. Tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Muchas gracias. Más que esclarecedoras las palabras del diputado preopinante, ¿no? Creo que está muy clara la reseña de la historia de nuestra provincia en estos últimos años y obviamente que compartiendo el alineamiento nacional de todas estas etapas que ha enumerado el diputado Gómez.

Pero más allá de eso, me quería referir también, en base a lo que había explicado o propuesto la diputada Leila Lloyd Jones, para explicar el trabajo de esta comisión, porque no es nuevo que este Proyecto nº 129 esté para el tratamiento. Ingresó allá por el 23 de noviembre y, según marca nuestra Constitución, tenemos seis meses para tratar este proyecto. Los seis meses se cumplen el día 23 de mayo, sin entrar en análisis ni en cuestiones que puedan generar dudas si se tiene en cuenta o no se tiene en cuenta el receso legislativo.

Es por eso que se ha analizado. Y quiero dejarle en claro a la diputada que en ningún momento los autores del proyecto han pedido de manera directa ni indirecta, a través de la Cámara o de la Comisión, venir a la Comisión a explicar el proyecto.

Este proyecto ha sido trabajado por los integrantes de la Comisión, se ha logrado un despacho con distintas opiniones -todas ellas respetables- y por eso hoy ha llegado al recinto.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a proponer que este despacho, a diferencia de lo propuesto por la diputada Lloyd Jones, sea...

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Leila Lloyd Jones, tiene la palabra. Pero antes, por si no ha leído el Reglamento, le voy a comentar que en el artículo 92º del Reglamento Orgánico de la Cámara, en el inciso

10), donde usted plantea que el asunto vuelva a comisión, le voy a decir que: "Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aun cuando se esté en debate y se tomarán en consideración en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior. Las comprendidas en los primeros ocho incisos serán puestas a votación por Presidencia sin discusión. Las comprendidas en los cinco incisos siguientes, se discutirán brevemente" -o sea, cuando finalicen los oradores-.

Tiene la palabra, diputada Leila Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Sí, señor Presidente.

Cuando dicen que soy la que pedí el tratamiento, sí, pedí el tratamiento. Lo pedí, pero para que se tratara como corresponde, convocando a quienes son los iniciadores de esta iniciativa popular, que son las asambleas, la unión de asambleas.

Tendrían que haber sido convocadas a la Comisión, por lo menos para escuchar por qué no y escuchar también la razón de ellos, ¿no? Así que no creo que el proyecto fue trabajado como corresponde, más allá de que se presentó el 23 de noviembre.

La verdad es que creo que ayer fue el primer día en que abrieron la tapa del expediente y lo pusieron a tratamiento. Yo creo que los vecinos merecen ser escuchados como con otros proyectos, cuando hicieron tanto show y hasta debate armaron. Yo creo que la Unión de Asambleas tendría que haber sido convocada a la Comisión y no lo fue.

Por lo tanto, yo quiero que se ponga la moción que presenté... cuando se termine el debate, que se proponga que vuelva a comisión este dictamen.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Leila Lloyd Jones.
Diputada Artero, tiene la palabra.

SRA. ARTERO: Gracias, señor Presidente, la verdad que... no sé si me escucha, porque no tengo buen sonido.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Sí, la escuchamos perfectamente, diputada.

SRA. ARTERO: La verdad que me resulta llamativa la preocupación que tienen algunos sectores por cumplir a rajatabla lo previsto en la Constitución. La verdad que es muy llamativo.

Y es llamativo también tanto apego a las leyes y a la Constitución; porque la verdad es que éste no es un gobierno que precisamente cumple en absoluto las leyes ni la Constitución. Y al respecto, mire, tengo sobradas pruebas de lo que estoy diciendo.

Ahora bien, hay que decirlo, lo que se pretende con este tratamiento es lograr el rechazo a la iniciativa popular y así allanar el camino y avanzar con el tratamiento de la ley de zonificación.

Con esto quiero decir, a mi criterio, señor Presidente, que no es una real y verdadera preocupación institucional ni mucho menos constitucional el tratamiento de la iniciativa popular, sino más bien un claro sentido -diría- de oportunidad ante la posibilidad de obtención del rechazo de este proyecto.

La Constitución no establece sanciones si no se trata la iniciativa dentro del plazo indicado. Y, por otra parte, bueno es recordar que las deficiencias o falencias que pudiese tener el proyecto de la iniciativa popular bien se pueden subsanar o solucionar con otras leyes posteriores.

Es más, le agrego un dato importante, que es lo que acaba de decir la compañera Leila Lloyd Jones. Las asambleas, la Unión de Asambleas de vecinos se ofrecieron a enviar representantes a la Comisión para estudiar el proyecto planteado y proponer correcciones y discutirlo, pero nunca fueron recibidos.

O sea que en realidad lo que se está haciendo es que no se lo está tratando al proyecto con la seriedad que amerita. Estamos ninguneando la firma de 30.000 ciudadanos. Y me hago cargo porque yo también lo firmé, firmé la iniciativa popular, como varios compañeros que están ahí en el recinto virtual y también firmaron el compromiso.

Entonces, yo creo que hoy la palabra de los políticos está muy devaluada, porque firmamos una cosa y después hacemos otra.

Personalmente, quiero decir que yo no tolero a la gente prepotente y a violentos. Pero sí respeto y escucho a gran cantidad de militantes antimineros convencidos, sanos y respetuosos -que son indudablemente los mayoritarios-. Puedo estar de acuerdo con sus planteos y otras veces no, pero son un grupo activo muy representativo de la sociedad en su conjunto y los estigmatizan porque realmente no se los quiere escuchar.

Destaco también que en una oportunidad presenté un proyecto de ley, con un reglamento de debate claro, con un protocolo serio y detallado para que se expusieran los pro y los contra del desarrollo de la minería, sus consecuencias perjudiciales y beneficiosas. Y nunca se trató ni se intentó analizarlo.

Hoy, la verdad que vemos claramente que el objetivo exclusivo y excluyente del señor Gobernador consiste en sacar la minería, sea como sea.

El primer paso en ese sentido radica en eliminar o rechazar, obviamente, la iniciativa popular. El segundo paso, claramente, es sacar el proyecto minero y tratarán -obviamente- de resolverlo favorablemente en cualquier momento, entre gallos y medianoche, sin debate ni conocimiento.

Finalmente, debo decir también que tienen en agenda otros proyectos para sacar con el mismo temperamento, como por ejemplo la ley de pesca, que no viene al caso; pero también es otro proyecto que está esperando en la Comisión -la cual integro-, por el cual se pretende directamente privatizar la pesca, o sea que va a pasar a ser una actividad privada.

Esto es, señor Presidente, señores diputados y diputadas lo que veo hoy, actualmente, que está ocurriendo en nuestra provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Artero.
Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Perdón, señor Presidente, estaba yo en la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Goic, finaliza la diputada Williams -que había solicitado la palabra por privado- y tiene la palabra usted.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

Simplemente es para decir que veo con mucha preocupación que la diputada preopinante, la diputada Rossana Artero, diga que los diputados queremos cumplir con la ley y con la Constitución.

Sí, señor Presidente, queremos cumplir y tenemos un proyecto que tiene un vencimiento y queremos cumplir con la ley y queremos cumplir con la Constitución.

Entonces, veo con extrema preocupación que una diputada diga semejante cosa.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Williams.

Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que comparto los dichos de la compañera diputada Mariela Williams, no me parece para nada llamativo que se quiera cumplir la Constitución. Lo que sí me parece muy llamativo es que ayer nadie haya pedido sacar un dictamen favorable para la iniciativa popular, ése hubiese sido el camino correcto.

Me parece realmente inentendible la moción para que vuelva a comisión, ¿por qué se niegan a tratar la iniciativa popular? ¡Me parece inentendible! Como me parece inentendible que pidan en el recinto, continuamente y en todos los medios que se trate la iniciativa, y después no quieren acompañar el rechazo ni tampoco quieren sacar un dictamen favorable. Me parece que en este momento y en esta provincia no hay lugar para la especulación.

Y otra cuestión que estaba por ahí escuchando a los diputados preopinantes, cuando se habla de que no se convocó, más precisamente dos diputadas de un mismo Bloque hacen referencia a que no se convocó, yo les quiero dejar en claro que ustedes tienen representatividad dentro de la comisión y nunca pidieron que se convoque.

Creo que todas las comisiones trabajan de la misma manera o por lo menos la que yo presido, de salud, cada vez que alguien quiere convocar a alguien, a cualquier ministro, a cualquier profesional, a cualquier ciudadano, se presenta dentro de la comisión, acordamos y se los trae. Creo que no es momento de especular y seguir trayendo confusión a la gente.

Por otra parte, señor Presidente, yo quiero adelantar el voto con respecto a este proyecto, no voy a acompañar este rechazo, este dictamen rechazando la iniciativa popular; porque hoy no estamos tratando la ley, estamos tratando un rechazo.

Y también me abstuve de votarlo en la comisión por las mismas razones. Me parece injusto que la iniciativa popular no llegue al recinto con un dictamen favorable, al menos en minoría.

Creo y estoy convencida de que lo justo es que los treinta mil vecinos que nos están pidiendo que la iniciativa popular llegue al recinto sin modificaciones, tienen que ser escuchados y votarla acá, y debatirla acá. Y lo dice alguien que va a votarla en contra, yo voy a votar en contra de la iniciativa popular, pero creo que debe llegar al recinto y ser tratada acá. Lo dice alguien que trabajó en otro proyecto totalmente opuesto, como es la zonificación minera.

Para que se entienda, señor Presidente, me parece que es oportuno comentar un poco lo que sucedió ayer en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, donde está la iniciativa popular. Ayer, el único diputado que pidió que se trate la iniciativa popular es un diputado que está en contra y obtuvo la mayoría. Ahora, lo llamativo es que los que pidieron que se trate -por acá y por todos los medios- nunca pidieron un dictamen favorable.

Hoy, la única opción que tenemos, hoy, en esta sesión y con este dictamen, sin dictamen favorable, es rechazarla. Que les quede claro a todos -porque yo creo que todos lo saben, pero no precisamente la gente que está siguiendo la sesión virtual- que nadie votó la iniciativa popular a favor, nadie la votó, nadie pidió que se saque un dictamen favorable para la iniciativa popular.

Repito, señor Presidente, para que quede claro, yo no la voy a acompañar, lo que estoy pidiendo es que llegue al recinto como nos están pidiendo los vecinos, sin modificaciones. También creo que tenemos que tratarla en el recinto, de cara a la gente; por eso también me opuse a seguir con las sesiones virtuales.

Señor Presidente, la verdad es que ayer, cuando se sacaba el dictamen rechazando la iniciativa popular, yo, por los pedidos que se hicieron acá, suponía que los diputados pertenecientes a los Bloques que la pidieron se iban a pelear para sacar el despacho favorable.

También hay que aclarar que todos los Bloques tienen representatividad dentro de la Comisión de Recursos Naturales. Cualquier Bloque hubiese podido pedir que hoy tratemos la iniciativa popular con un dictamen favorable; y no lo hicieron.

Yo creo, señor Presidente, que acá hay una pregunta que nos tenemos que hacer todos, y también creo que todos se la hacen en sus casas, ¿por qué no quieren tratar la iniciativa popular en el recinto? La realidad, señor Presidente, es que al tratar la iniciativa popular en el recinto se terminan las especulaciones.

Señores diputados, señoras diputadas, no engañen más a la gente, no están votando a favor de la iniciativa popular como tampoco lo hicieron en la Comisión de Recursos Naturales. Hoy estamos votando otra cosa, hoy estamos votando un rechazo, hoy nadie va a poder votar la iniciativa popular, nadie la acompañó.

Por eso, señor Presidente, reitero que yo no voy a acompañar este rechazo, porque me parece que no le está dando un tratamiento equitativo a la iniciativa popular.

Creo también que atrás de esto hay mucha especulación. Siguen especulando y de lo que no se dan cuenta es que siguen especulando con la esperanza de la gente que quiere que salga la iniciativa popular.

También siguen especulando con la esperanza de la gente que ve en la minería una oportunidad de trabajo, desde la comodidad de las bancas, porque estoy segura de que muchos o bastantes de los diputados que están acá no saben lo que es estar esperando un trabajo, han tenido esa suerte y la siguen dilatando. Siguen especulando... ¿a qué?, al mejor momento, a que pasen las elecciones, y mientras tanto la gente sigue marchando de un lado y del otro... esperando a que nosotros nos dignemos a tratarla.

También por eso, señor Presidente, voy a pedir que de una vez por todas traigamos al recinto la iniciativa popular y traigamos al recinto el proyecto de zonificación minera, para que muchos de los diputados dejen de estar jugando a las escondidas y especulando con la gente.

Traigamos los proyectos al recinto, los debatimos y los votamos a favor o en contra, que para eso estamos, para eso está la Legislatura.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Tatiana Goic.

Tiene la palabra la diputada Artero.

SRA. ARTERO: Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero aclarar que me parece que la diputada Goic -con todo respeto- tiene una confusión. Lo que se trató ayer en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente fue acordar sacar un despacho en mayoría por el cual se rechazaba el rechazo al proyecto de iniciativa popular.

Obviamente, no acompañé el rechazo porque no estoy a favor de rechazar el proyecto; ella se abstuvo, la señora diputada se abstuvo al igual que otro compañero, el diputado Mansilla, que tampoco acompañó el rechazo. Se acordó eso, para acortar los tiempos y para dar un solo despacho en mayoría -que era lo que aconsejó la diputada Aguilera-, sacamos un despacho en mayoría.

Hoy todos los diputados tienen la posibilidad de aprobar o rechazar la iniciativa popular que está en el recinto, y cada uno es consciente de lo que tiene que votar.

Con respecto al apego a la Constitución, ¡me encanta que tengamos apego a la Constitución!, pero tiene que ser para todos los temas. Les recuerdo que tuvimos que ir con el diputado Pagliaroni a la Justicia para que publiquen la ley de bosques; ni hablar del FonVIS -una ley que está vigente y no la cumplen- y ni hablar de la ley del FAP.

En definitiva, si quieren, siga hablando de los ejemplos de las leyes que este Gobierno no cumple. Por eso digo que me llama poderosamente la atención la preocupación en este recinto hoy por el apego a la Constitución, porque yo en reiteradas oportunidades he presentado pedidos de informes y muchos de los que hoy están ahí no acompañaron. Respetuosamente lo digo y no es mi intención entrar en discordia con este tema, pero quería aclarar eso.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Artero.
Tiene la palabra la diputada Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: En parte comparto las palabras de la diputada Goic, que dice que esto se debería tratar en el recinto y, por lo tanto, nosotros -como hemos manifestado- solicitamos que las sesiones sean de manera presencial.

La moción que hice pidiendo que el dictamen vuelva a la comisión es más que nada para lo que está diciendo la diputada, que se trate como corresponde y que se convoque a la gente. Notas pidiendo el tratamiento y la convocatoria de las asambleas hay demasiadas y nunca han sido respondidas de parte de la Comisión, y están ingresadas a la Comisión donde se trató la iniciativa popular.

Solamente eso y solicito que, cuando se termine el debate, se someta a votación mi moción para que este proyecto vuelva a la comisión y sea tratado como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Leila Lloyd Jones. Ya le he reiterado que va a ser tratado cuando terminen los oradores que han solicitado la palabra.
Diputado López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ: Quería opinar de alguna cuestión referida a la ley, pero creo que la diputada Goic fue más que elocuente en su relato.

En lo que no coincido es en que no esté bien esta herramienta de sacar un dictamen de rechazo. Ideológicamente está bien ser fiel a esas convicciones, porque la gente que no está a favor de este proyecto no tiene por qué darle un despacho positivo, tiene que hacer lo que piensa; y está bueno que llegue directamente con lo que piensa cada uno de los diputados y los representantes.

Simplemente me parece que hubo tiempo para tratar la ley, me parece que está bueno este debate. Seis meses, me parece que mucha gente sabe lo que se vive en la provincia del Chubut y cuánta gente es la que firmó. Me parece que no son válidas o no del todo válidas algunas consideraciones de los diputados cuando hablan de que no hubo tiempo, de que no se trató.

Me parece que todos conocemos muy bien de qué se trata y que tiene que ver más con el pensamiento de visión de provincia que tenemos cada uno de los diputados que representamos a distintos electorados, o directamente ser demagogos y estirar una agonía para un sector, como bien dijo la diputada, que está esperando trabajo, un sector que está esperando si se aprueba o no este proyecto.

Me parece que nadie discutió bien la ley. Me parece que nosotros tenemos que ver lo que dice esta ley, que muchas cosas son incompatibles con la Constitución. Hay muchos artículos que prohíben en general todas las actividades mineras, cuando nosotros somos una provincia extractiva.

Prohíben el uso de las sustancias de la Ley 24051, que son las sustancias utilizadas para las actividades industriales, y hasta el uso doméstico en su artículo 2º, por ejemplo, en el artículo 3º, en el artículo 4º, en el artículo 5º. Son todas prohibiciones que realmente le harían muy mal a todo lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestra provincia, que es netamente extractiva, independientemente de la minería o el no a la minería.

Me parece que va en contra de muchos artículos de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial y el Código de Minería de la Nación.

Creo que lo que se debió discutir de última en esta hora donde estamos debatiendo esta ley es si este Proyecto 129 le hace bien o le hace mal a la Provincia del Chubut, no si cuestiones laxas o cuestiones banales o que nos convengan o no nos convengan según el lado donde estemos parados hoy.

También coincido con la diputada Rossana Artero en que la palabra de los diputados está devaluada. Hay algunos diputados que han entrado en una lista, por ejemplo, y hoy están enfrente. Claramente está muy devaluada.

Entonces, me parece que estas cosas, cumplir a rajatabla la Constitución es lo que quiere la ciudadanía, es lo que piden esas 30.000 personas entre hombres y mujeres que votaron y que firmaron esta iniciativa popular: que se trate en el recinto; es la única manera, es el lugar de representación del pueblo donde están bien representados todos los sectores de la provincia.

Me parece que debemos votarlo, debemos apegarnos al reglamento y, por sobre todas las cosas, escuchar a esas 30.000 almas que están esperando que se decida por sí o por no, pero es una iniciativa que presentaron hace seis meses y se están cumpliendo los plazos.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado López.
Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos.

Escuchaba atentamente el breve debate que se ha originado en el marco del tratamiento de un dictamen de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que rechaza el Proyecto 129 de iniciativa popular y que en breve se va a poner a votación.

Desde el Bloque del Partido Justicialista, queremos hacer observaciones a ese dictamen porque entendemos que no se ha dado el debate profundo y responsable que la situación amerita para ratificar que todas estas observaciones que se manifiestan en el dictamen son verdaderas.

La verdad es que nos ha llegado un escrito con el fundamento mediante el cual se rechaza la iniciativa popular y nos deja más dudas que certezas. Se habla de un potencial riesgo o de una eventual prohibición de determinadas actividades extractivas, y nosotros creemos que en comisión esos son justamente los temas que se deben debatir. No podemos hablar de un potencial riesgo o de una eventual prohibición. O hay riesgo o no hay, o hay prohibición o no hay.

Ese es el debate que no se generó en la comisión, por eso nosotros hacemos observaciones a este dictamen.

No coincido con la mirada de algunos diputados preopinantes que manifiestan que este tema estuvo en comisión durante mucho tiempo. El debate se inició ayer y duró una o dos horas, ésa es la seriedad y la responsabilidad de quienes firmaron este dictamen que hoy vamos a votar y que rechaza la iniciativa popular.

Por eso vemos con preocupación que una vez más el Gobierno de Arcioni vuelve a legislar de espaldas al pueblo, desoyendo la voluntad popular de más de treinta mil chubutenses. Y quiero decir que, si realmente tenían dudas acerca de ese potencial riesgo o de esa posible prohibición de las actividades, lo primero que tendrían que haber hecho es convocar a uno de los treinta mil firmantes de este proyecto. Digo, tenían un montón de chubutenses para convocar a la comisión y para sacarse todas esas dudas. Entendemos que este dictamen tiene una mirada unilateral de los cinco firmantes del dictamen que vamos a votar en breve.

Por eso me parece que es importante que hoy se sepa quiénes van a votar en contra de la iniciativa popular y, también, quiénes se van a abstener, porque estoy viendo últimamente que algunos que tienen un discurso en contra de la minería, al momento de mostrar ese discurso en acciones concretas en esta Legislatura, no lo están haciendo.

Señor Presidente, desde el Bloque del Partido Justicialista no vamos a acompañar este dictamen que rechaza la iniciativa popular, no vamos a ser cómplices de la improvisación y de esta manera de legislar a espaldas del pueblo que no genera transparencia en los actos legislativos.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.
Diputado Mantegna, tiene la palabra.

SR. MANTEGNA: Gracias, señor Presidente; buenos días, diputados y diputadas.

El 10 de diciembre del año 2019 juré aquí, ante ustedes, asumiendo un compromiso de legislar representando a nuestro pueblo. Hoy tenemos la posibilidad de hacer honor a ese juramento, tenemos una oportunidad histórica de ser representantes de la voluntad del pueblo del Chubut. Y es una voluntad mayoritaria de nuestro pueblo chubutense el decirle no a la industria minera en gran escala, con uso de químicos contaminantes en los procesos industriales mineros y protegiendo el que quizá sea el más importante recurso estratégico que nos ha dado la naturaleza, el agua.

En definitiva, el proyecto de la iniciativa popular no es otra cosa que los ciudadanos expresando en qué provincia quieren vivir, en una provincia -como dije- sin megaminería.

Poco hemos hecho quienes ocupamos estas bancas del pueblo para generar una legislación que asegure a los chubutenses esa provincia. Hoy se va a tratar el dictamen de rechazo al proyecto de nuestros vecinos y vecinas.

Me pregunto y les pregunto a los colegas diputados y diputadas si vamos a rechazar ese proyecto sin haberle dado el tratamiento que se merecía, sin siquiera haber invitado a los autores de ese proyecto para escuchar sus argumentos.

Así como desde el Poder Ejecutivo se generaron mesas para tratar el proyecto de zonificación, se podrían haber generado mesas con técnicos, con representantes de los vecinos para mejorar lo que hubiera sido necesario mejorar del proyecto.

Y si tenemos en cuenta que poco y nada se hace desde el Estado para generar alternativas productivas para la región de la meseta central, estamos sin dudas ante una doble falta; porque de esta manera lo único que estamos haciendo es presentar a la minería como única alternativa posible para esa región y eso -todos lo sabemos- es una falacia.

Mi postura ante el avance de la minería es pública, mi firma es una más de las decenas de miles que acompañaron ese proyecto de ley. No puedo ni quiero otra cosa que sostener mi postura, que es la de la enorme mayoría de mis vecinos y vecinas cordilleranos: "No a la mina".

Yo adelanto mi voto en rechazo al dictamen. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Mantegna.
Diputada Saso, tiene la palabra.

SRA. SASO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Lamento profundamente tener que hablar sobre este tema tan sensible para todos los chubutenses, una vez más y de esta manera.

Estuve escuchando a los diputados y diputadas preopinantes, realmente muchas críticas y confusiones se han generado en torno a este proyecto. Digo, este dictamen que salió, con despacho de comisión en mayoría, ¿no?, y que vamos a votar en instantes, no es más ni menos que el rechazo a la iniciativa popular, señor Presidente.

Una iniciativa que ingresó a esta Casa, bien lo decían los diputados preopinantes, en el mes de noviembre, en el mismo tiempo que el 128 de zonificación minera. Todos sabemos ya qué pasó con ese proyecto y qué está pasando con el dictamen. Para refrescarnos la memoria tuvo el mismo tratamiento, un tratamiento exprés, señor Presidente, en un temario de una comisión que no sé si habrá durado dos horas, poco más, poco menos.

¿A usted le parece, señor Presidente, que de esta forma no estamos silenciando los reclamos populares?, ¿que de esta forma, señor Presidente, diputados y diputadas, no estamos ignorando las ideas del pueblo?, sin diálogo, sin debate, sin consensos, sin consensos previos, sin un tratamiento serio y responsable que nos permita a todos y a todas y también -digo- a quienes firmaron esta iniciativa, a las asambleas... haberlos invitado... Realmente, estamos, sin dudas, señor Presidente, acribillando la democracia.

Digo -y me sumo a las palabras de la diputada y compañera de mi Bloque, Belén Baskovc- que abstenerse es lo mismo que votar a favor de rechazar este dictamen.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, la verdad que quisimos esperar las opiniones de los diputados y de las diputadas de esta Legislatura antes de sostener nuestra posición con la diputada Aguilera.

La verdad que éste es un debate siempre interesante. Nosotros queremos, para empezar, dividir esta opinión en dos ejes: uno político y otro de características económicas. ¿Por qué creemos que parte de esto es una cuestión netamente política?, porque esta Legislatura tiene veinticuatro diputados justicialistas; veinticuatro diputados justicialistas, tres somos de otra extracción. Lo que estamos escuchando acá a favor y en contra de este proyecto no es más ni menos que la interna del peronismo, lo hemos expresado desde el mismo día que ingresó el proyecto a la Legislatura.

Lamentamos que, nuevamente, la sociedad tenga que ser espectadora de las diferencias internas que tienen dentro del peronismo; pero, además, me voy a referir a algunos hechos puntuales.

Creo que el diputado Gómez... a quien le respeto la coherencia que siempre ha tenido en este tema; esto que siempre decimos, la coherencia es la cercanía entre lo que se dice y lo que se hace. Digo que se lo respeto porque, la verdad, yo no estoy a favor de la opinión del diputado Gómez, pero reconozco que él siempre dijo lo mismo, a diferencia de otros dirigentes del justicialismo.

Me voy a referir a algunos casos puntuales: el intendente de Trelew y el intendente de Comodoro Rivadavia en el año 2018, en una reunión de la que fui parte -nadie me contó que esto fue de esta manera-, los intendentes, reitero, de Trelew y de Comodoro Rivadavia, propiciaban un proyecto de zonificación que ya por aquel entonces andaba dando vueltas como borrador. Estos dirigentes, con el paso del tiempo y dependiendo de los momentos electorales, van cambiando de posición.

Digo, ¿dónde está la coherencia de ese espacio político?, ¿dónde está la coherencia de estos veinticuatro diputados que integran la Legislatura y que un día dicen una cosa y al otro día dicen otra?

Y vamos a hablar de la coherencia nuestra porque la Ley 5001 -que tanto se menciona- fue aprobada en un gobierno radical, por una mayoría legislativa radical. Fue la consecuencia de un plebiscito, una consulta que se hizo en la ciudad de Esquel, que claramente fijó la posición de los vecinos de Esquel. Allí surgió la Ley nº 5001. Después vinieron -y esto fue por el año 2003- diecisiete años de gobierno justicialista, por lo cual esa ley debía haber sido aplicada y nunca avanzaron -o casi nunca- con esto. Lo hicieron en el año 2014, como bien decía el diputado Gómez.

También en ese período legislativo tenían una mayoría, no de veinticuatro justicialistas sino de veinticinco -o quizás veinticuatro-, solamente dos diputados tenía el radicalismo. Entonces, ¿cómo quieren venir a responsabilizar a otros de lo que está sucediendo? Intendentes, dirigentes del justicialismo, el ex gobernador Martín Buzzi. ¿O acaso Buzzi era de otro espacio político que no fuese el justicialismo?

Pero, además, nos tenemos que referir a cómo llegó este proyecto a la Legislatura. No es casualidad que tiene un número correlativo con el otro proyecto que es el de zonificación minera.

El proyecto de zonificación minera viene impulsado por el Gobierno Provincial, pero también por el Gobierno Nacional. ¿Acaso se olvidan de la foto del Presidente Alberto Fernández acompañando esta iniciativa con algunos dirigentes de nuestra provincia? Nosotros no nos olvidamos, nosotros insistimos en nuestra posición.

Y lamentablemente, acá tenemos que discutir el Proyecto nº 129 de iniciativa popular y el Proyecto nº 128 de zonificación minera, porque la verdad es que son dos caras de una misma moneda; como lo son los veinticuatro diputados justicialistas, son dos caras de una misma moneda.

En este caso, señor Presidente, necesariamente tenemos que hacer referencia al Proyecto nº 128 y al fuerte impulso que le ha dado el kirchnerismo y el peronismo a nivel nacional y también en algunas oportunidades a nivel provincial, no miren para otro lado.

Algunos se escudan en decir que la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner no estaría de acuerdo... porque en realidad lo que la mayoría de los analistas políticos y que nadie -absolutamente nadie- ha desmentido es que la Vicepresidenta Fernández de Kirchner... una gran impulsora de la minería en su provincia, Santa Cruz, porque si hay una provincia ícono del kirchnerismo y del justicialismo en las últimas décadas es la Provincia de Santa Cruz, en donde esos gobiernos han explotado y siguen explotando la minería.

Entonces, ¡basta de doble discurso! porque insisto, la Presidenta o Vicepresidenta -no digo esto en tono de chicana, ¡eh!, es la Presidenta mandato cumplido o Vicepresidenta en ejercicio- no ha sostenido una posición contra este proyecto.

Lo que todos indican -incluso muchos de los que están acá presentes lo dicen por lo bajo en la Legislatura- es que el proyecto de zonificación minera hay que tratarlo, pero hay que tratarlo después de las elecciones. No es que está en contra; no, no, está en contra ahora porque puede tener alguna consecuencia electoral negativa para el justicialismo y el kirchnerismo, que -entre otras cosas- aquí en Chubut pone en disputa tres bancas de senadores, que es, por supuesto, algo políticamente muy fuerte.

Entonces, les digo a los vecinos que nos están escuchando que no se dejen engañar, no se dejen engañar: los que hoy dicen que están a favor de la iniciativa popular, en realidad lo que no dicen es que están dispuestos a votar la zonificación minera, pero después de las elecciones.

Nosotros marcamos nuestra posición, el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar en contra de la zonificación minera porque así lo dice nuestro partido, el radicalismo. Vamos a votar en contra si se vota la semana que viene, dentro de un mes o después de las elecciones, vamos a votar en contra de la zonificación minera, ésa es nuestra posición política.

Pero, la verdad, este doble discurso al cual nos tienen acostumbrados, cansa -honestamente cansa-, sobre todo cuando quieren aprovecharse de estas cuestiones.

Miren, les podría decir que con estas palabras voy a dar por cerrado el tema, pero no, porque seguramente si siguen mintiendo, si siguen con el doble discurso, en unos minutos les voy a volver a responder.

Les decía al principio que hacíamos un análisis político de esto y que cargábamos las tintas -y con justa razón- sobre el justicialismo, que tiene veinticuatro diputados en esta Legislatura, veinticuatro de los veintisiete.

Pero también hay otro aspecto, que es el económico. Aquellos que defienden y que están dispuestos a votar la zonificación minera ponen entre su valor positivo el hecho de la generación de empleo.

Nosotros hemos manifestado y seguimos manifestando que vamos a rechazar ese proyecto. Cuando evaluamos éste de iniciativa popular, también pusimos el ojo en la cuestión del empleo.

Y no estamos dispuestos a acompañar; y por eso ya todos lo saben, nosotros nos vamos a abstener en esta votación.

Nosotros sostenemos que no podemos poner en riesgo una sola fuente laboral en Chubut; porque Chubut está sumamente castigada por la cuestión del empleo, desde hace ya un tiempo, y la pandemia lamentablemente ha afectado mucho más esta situación. Pero la pandemia no sólo por la enfermedad en sí, sino la pandemia por las decisiones que se toman en el marco de esa pandemia, que han afectado fuertemente al sector privado y que han afectado fuertemente al empleo.

Hay que ver ciudades como Trelew, cómo cierran comercios, cómo las actividades van desapareciendo lentamente.

... en la década del '90 padeciendo el achicamiento del parque industrial; ahora, además, tenemos un fuerte achicamiento en el sector comercial.

No podemos, desde nuestro punto de vista, señor Presidente, seguir poniendo en riesgo las fuentes laborales. Porque yo ahora voy a mencionar algunos números, pero atrás de estos números, atrás de estas estadísticas, hay personas, hay familias, que parece que a muchos no les importa.

Yo escuchaba con atención algunas apreciaciones que hacen, cuando hablan de la importancia de una actividad u otra respecto del empleo y también de lo que genera. Los economistas hablan -que a veces mucho no entendemos- del producto bruto geográfico, es decir, lo que aporta cada actividad a la economía de una provincia.

¿Saben cuál es la actividad que más aporta a la Provincia del Chubut? Bueno, precisamente en ese concepto amplio de minería, incluida obviamente, la actividad petrolera es la que más aporta, el 28% del producto bruto geográfico corresponde a ese sector.

Después tenemos otros sectores que a nosotros nos gustaría que tengan más impulso, como el turismo que entre hoteles y restaurantes genera el 1,6% de ese producto bruto geográfico; es decir, el 28% una actividad extractiva como es la petrolera y el 1,6% la actividad del turismo. A nosotros nos gustaría, por supuesto, que el turismo represente mucho más que esto.

Pero yo les pregunto, ¿qué hacen desde el Gobierno Nacional, y desde el Gobierno Provincial para que esto crezca?, ¿para que esta actividad como el turismo crezca?

¿Saben cuál ha sido la actividad más perjudicada de todas las actividades?, ¿la actividad económica más perjudicada con las medidas restrictivas del Gobierno Nacional? -decisiones mal tomadas-, precisamente el turismo. Así que este número del 1,6%, seguramente, a fin de este año va a ser menor. Es decir, se siguen afectando fuentes de empleo por malas decisiones.

Si miramos el número de personas, la actividad del turismo en Chubut tiene algo más de tres mil; otras industrias, como el comercio por ejemplo, tienen casi veinte mil; la actividad del petróleo tiene trece mil directos y otros doce mil indirectos; son -obviamente- las principales actividades.

Miren, tenemos veinticinco mil por un lado contra tres mil por el otro. ¿Por qué no se preocupan por cuidar a esos sectores como el turismo? Nos gustaría que, en lugar de tres mil empleados del turismo -tres mil cien, como dice la estadística-, hubiese diez mil, quince mil, veinte mil. ¡Pero no hacen nada para cuidarla!, ¡no hacen nada para fomentarla!, ¡no hacen nada para que la actividad crezca!

Entonces, es lindo acá venir y hablar, pensando solamente en las elecciones; porque lo más sencillo, por supuesto, es tener ese discurso, un discurso ambiguo, un discurso que puede cambiar después de las elecciones.

Convengamos que todos los diputados sabemos que la posibilidad de tratar el otro proyecto -el de zonificación minera- el Gobierno Nacional la quiere ahora y, si no la quiere ahora, la va a querer después de las elecciones, cuando ya la gente haya votado y vaya a saber uno cuál sea el resultado.

Nuestro partido político ha sido muy claro durante décadas. Nosotros creemos que las políticas públicas deben ser encabezadas por aquel gobierno, por aquel que gana unas elecciones y accede al gobierno, cuestión que lamentablemente no vemos. Incluso, algunos que ganaron hoy parece que no ganaron; es más fácil el discurso opositor.

Nosotros estamos convencidos de que el proyecto de zonificación minera no se debe aprobar y por eso, reitero, nuestro voto -hoy, dentro de un mes o después de las elecciones- seguirá siendo negativo.

Pero lo que no que podemos con este proyecto, con el 129... que no sea la abstención, porque la responsabilidad de todo lo que está sucediendo en esta provincia y en esta Legislatura es del justicialismo. Nosotros somos espectadores, la ciudadanía es espectadora de esto que está sucediendo.

Veinticuatro de ustedes son justicialistas, el Vicegobernador es justicialista, el Gobernador es justicialista; el Presidente de la Nación, la Vicepresidenta de la Nación son justicialistas. Así que no quieren disimular las responsabilidades, intentando para otros de lo que ustedes mismos generan.

Miren, para finalizar en esta parte del debate, el radicalismo defiende el medio ambiente, protege el medio ambiente. Pero también quiere proteger el empleo, también protege el desarrollo de las personas y, a diferencia de la mayoría de los que están en esta Cámara, también defendemos un valor muy importante, que tiene mucho que ver con que seamos una provincia mejor, defendemos la educación.

Escucharon bien, la educación, ese proyecto de educación que ustedes no quieren tratar en esta Legislatura. Ese proyecto de educación que intenta poner a los chicos en las escuelas o a los chicos en las casas pero con conectividad, para que puedan educarse, para que puedan formarse, para que no sean en un futuro cercano dependientes de algunos dirigentes políticos que creen que con la asistencia, con la beca, con el subsidio, con el plan social, esa persona se va a desarrollar. ¡Mienten! Además, la gente no quiere vivir de un subsidio o de una beca o de un plan social. La gente quiere vivir del trabajo, porque el trabajo dignifica.

Pero, sin embargo, sobre todo algunos intendentes y algunos gobernadores en el país y el Gobierno Nacional prefieren lo otro, gente sin educación o con poca educación, con poca formación, que les cueste conseguir trabajo, que cueste generar empleo y tengan que depender de las dádivas de esos mismos políticos, que los tienen permanentemente condicionados con este tipo de políticas sociales -políticas sociales, siendo muy generosos en el concepto, ¿no?, porque si eso es una política, debiéramos cerrar la actividad-.

Así que, señor Presidente, como palabras finales, nosotros defendemos el medio ambiente, pero defendemos el trabajo, defendemos el desarrollo de las personas y defendemos la educación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Manuel Pagliaroni. Diputado Mansilla, tiene la palabra.

SR. MANSILLA: Buenos días, señor Presidente; buenos días para los diputados y diputadas que estamos en esta sesión.

Yo, como integrante de la Comisión de Desarrollo y Recursos Naturales, quería manifestar -porque lo han dicho algunos diputados preopinantes- del tratamiento de este proyecto y el despacho, del que yo estuve en contra ayer en la comisión.

Manifiestan que desde hace seis meses que el proyecto está. Sí, estuvo durmiendo en la comisión; porque algunos no dicen que en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero la Legislatura no estuvo funcionando -y las comisiones tampoco-. Solamente estuvo funcionando lo que es abril y mayo en lo que son las comisiones y nunca se discutió el Proyecto 129; y de la noche a la mañana, como le dije al presidente de nuestra Comisión, aparece como prioridad para el tratamiento en la Comisión el despacho para sacarlo hoy en la sesión.

Nosotros estamos en contra del despacho, lo vamos a votar en contra. Y para que se queden tranquilos algunos diputados, también vamos a rechazar el Proyecto 128, que es el tema de la zonificación

minera. Estamos en contra ahora y después de cualquier elección que haya a nivel nacional o provincial, éste es el pensamiento de nuestro Bloque, lo manifiesto.

Quería decir que en la comisión no hubo una discusión seria, nunca se notificó que ingresaron notas de pedidos de participación de vecinos firmantes de las 30.000 firmas para discutir el proyecto.

Tampoco hubo una iniciativa como la que hicieron en el Poder Ejecutivo de juntar a los preopinantes del proyecto minero, esto no se hizo con este proyecto.

Así que por eso es que ayer estuve en contra de hacer este dictamen, sigo estando en contra y lo vamos a votar en contra.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Mansilla.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Estaba escuchando a los diputados y sus fundamentos, y realmente coincido con algunas diputadas preopinantes, más precisamente con la diputada Saso y con la diputada Lloyd Jones en que están silenciando a 30.000 chubutenses, a más de 30.000 chubutenses.

Por eso no entiendo por qué no pidieron el dictamen favorable, la verdad es inentendible. Teniendo diputados dentro de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, los diputados que se negaron a aprobar o a acompañar el rechazo a la iniciativa popular pudieron haber pedido el dictamen favorable y hoy lo estaríamos debatiendo, como tanto piden. La verdad es que en eso estoy de acuerdo, diputadas, se están silenciando las voces.

También estoy de acuerdo con la diputada Baskovic cuando dice que hay que sostener la postura. Pero también hay que fijar una postura, porque hay muchos diputados que no dicen ni sí ni no, no dicen nada y siguen especulando; porque es cierto que se pide la iniciativa popular, pero no se dice si la van a acompañar o no. Hoy no la están acompañando ni la están rechazando, están rechazando el rechazo de la comisión; pero no están votando a favor, como tampoco pidieron que se acerquen especialistas ni propusieron reuniones.

Yo creo que -y lo vuelvo a repetir- no es momento de estar especulando en nuestra provincia, que está tan deteriorada. Me gustaría que expliquen y le expliquen a la gente por qué no pidieron sacar un dictamen en minoría, por qué no quisieron debatirlo hoy.

Tampoco puedo dejar pasar las palabras del diputado Pagliaroni cuando dice que están a favor de la educación y que tenemos... un proyecto. Yo lo manifesté en más de una oportunidad, yo no estoy a favor de las emergencias cuando lo que buscan las emergencias es obligar a trabajar, en este caso a los docentes, pagándoles o no pagándoles el sueldo. Los declaran esenciales para obligarlos a trabajar, como pasó con los anestesiastas.

También, en sesiones pasadas, argumenté cuál había sido la política en materia de educación de Cambiemos. Realmente, no entiendo cómo pueden estar pretendiendo levantar la bandera de la educación, cuando todos sabemos perfectamente que se encargaron durante cuatro años de desfinanciar la educación y defenestrar la educación pública.

También quiero recordarles que la minería fue una política... que trató de implementar Mauricio Macri en la provincia del Chubut...

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Diputada De Lucía, tiene la palabra.

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, a todos los diputados y diputadas de la Cámara.

Comparto las palabras de la diputada Goic, la verdad que me llaman la atención las palabras de algunos diputados y diputadas levantando la bandera de la iniciativa popular sabiendo que tuvieron seis meses para pedirla en la Comisión y nunca la pidieron, señor Presidente, nunca la pidieron; tuvieron seis meses para trabajarla.

El diputado Mansilla dice que la Legislatura estuvo cerrada; señor diputado: estamos sesionando desde hace un año por Zoom. Señor Presidente, desde hace un año que estamos sesionando por Zoom, ¿por qué no lo pidió? ¿Por qué no lo pidió el diputado Mansilla?, que ayer votó otra cosa. ¿Por qué no lo votó, señor Presidente?

La verdad que me llaman mucho la atención las declaraciones de algunos diputados, pero quiero que sepan toda la provincia del Chubut y todos los vecinos que anoche estuvieron en mi casa que nadie pidió un dictamen favorable.

Siete Bloques integran esta Legislatura señores, siete, nadie pidió un dictamen favorable. Ni la diputada Rossana Artero que es del Bloque Chubut Unido pidió el dictamen favorable, ni el diputado Mansilla del Bloque Partido Justicialista pidió el dictamen favorable.

¡Y lo digo con bronca, y lo digo para que los chubutenses lo sepan!, porque vivir con miedo tampoco es bueno. Anoche pasamos una noche muy terrible con mi familia: manifestantes en la puerta de mi casa y yo con una criatura de dos años.

Toda mi vida viví de la actividad privada, desde los dieciocho años que soy empleada de empresas privadas. Hoy me toca estar de este lado y voy a defender siempre, siempre, el trabajo de la actividad privada y de todos los compañeros del movimiento obrero.

Pero declaraciones nefastas como las que estoy escuchando no las tolero más, señor Presidente. Así que, por favor, a los defensores de la iniciativa popular, a los que levantan esa bandera de la iniciativa popular, seis meses tuvieron. ¡Que sepa toda la provincia del Chubut que tuvieron seis meses para pedirla, señor Presidente! Y con esto cierro.

Muchas gracias, señor Presidente, y a todos los diputados y diputadas.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Muchas gracias, diputada De Lucía.
Diputada Andén, tiene la palabra.

SRA. ANDÉN: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores y señoras diputadas.

Creo que ya al cierre de esta hora de debate quiero reflexionar y poner a consideración, de todos y cada uno de ustedes, mi opinión al respecto.

Recuerdo -hace casi dieciocho años- cuando mi ciudad cordillerana se manifestó, se puso de pie y fueron pioneros en el posicionamiento del tema que hoy está en discusión.

Con el respeto con el que he escuchado a todos y cada uno de los preopinantes, señor Presidente, quiero fijar mi posición en la Cámara y plantearles que en nombre de los pueblos cordilleranos -quienes se

han pronunciado respecto de la iniciativa popular, respecto al proyecto de zonificación minera- soy respetuosa de todas y cada una de las miradas y posicionamientos de los veintiséis señores diputados de la Cámara.

De igual modo, quiero expresar públicamente que voy a acompañar el reclamo y, en representación de los cordilleranos -que han llevado adelante esta iniciativa la cual yo he firmado y me he comprometido con mi palabra desde la función que me compete-, a acompañar el reclamo de los pueblos cordilleranos.

Nada más, señor Presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Andén.
Diputado José Giménez, tiene la palabra.

SR. GIMÉNEZ: ¿Qué tal?, buenos días, señor Presidente, y a todos los diputados y diputadas.

Quería adelantarme al voto negativo del despacho que saliera de Recursos Naturales porque estoy a favor de la iniciativa popular. Les recuerdo que hay algo que se llama lealtad y los que somos peronistas sabemos de qué se trata, lealtad al pueblo en las palabras, es lo principal y parece que hay muchos que hoy se están olvidando de la palabra.

Lealtad al pueblo, esta iniciativa es del pueblo que nos votó y hoy no voy a traicionar a mi pueblo chubutense. Para la zonificación minera llamaron a todo el mundo, tuvieron el tiempo o se tomaron el tiempo para llamar a todos, pero para la iniciativa popular no hicieron lo mismo; entonces, acá hay algo injusto.

Hoy se está faltando el respeto a treinta mil firmas. Y también es injusto faltarle el respeto a aquellos que salieron con una sonrisa y firmaron esa iniciativa popular, y hoy se olvidaron de eso.

Entonces, yo adelanto mi voto negativo al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Giménez.
Diputada Baskovc, tiene la palabra.

SRA. BASKOVIC: Gracias, Presidente. Quiero dejar en claro la postura del Bloque del Partido Justicialista. Estamos observando este dictamen que se va a votar en breve que rechaza la iniciativa popular, como hemos dicho porque no se ha garantizado la transparencia y el debate correspondiente en comisión.

Como manifesté anteriormente, debatir una o dos horas un proyecto de iniciativa popular nos parece que es legislar de espaldas al pueblo, no se ha convocado a los autores de este proyecto para saber y entender cuál es su mirada. Por eso vamos a rechazar este dictamen, que justamente está rechazando la iniciativa popular.

Pero también escuchaba recién a un diputado preopinante, específicamente al diputado del Bloque de la Unión Cívica Radical, hablar del peronismo, de que esto es consecuencia del peronismo y que somos los culpables del rechazo a la iniciativa popular o de la posible aprobación del proyecto minero. Y cuando hablaba el diputado preopinante manifestó en un momento, que ellos no van a acompañar el Proyecto 128, y que el Proyecto 128 y el Proyecto 129 que vamos a tratar hoy son dos caras de la misma moneda.

Por eso no entiendo por qué el diputado se va abstener en la votación del Proyecto 129. Me parece que abstenerse es estar a favor del rechazo de la iniciativa popular que vamos a votar en minutos.

También lo escuché hablar mucho de Cristina y del kirchnerismo -parece que habla bastante seguido con Cristina Fernández de Kirchner-, siempre tratando de posicionar una mirada prominera en el kirchnerismo. Le quiero recordar al diputado preopinante que tanto Néstor como Cristina fueron los principales impulsores de la reforma constitucional mediante la cual se logró que las provincias tengan autonomía respecto de la administración de los recursos naturales.

Esto quiere decir que son las provincias las que van a definir la explotación de esos recursos naturales. Por eso, señor Presidente, tenemos un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, un proyecto de ley minero que está en pleno debate en esta Cámara Legislativa. Son las manos chubutenses las que van a decidir si la minería va a tener lugar en nuestra provincia.

Lo ha dicho nuestro Presidente, la minería es un problema y es un tema de los chubutenses, haciendo clara referencia a lo que estoy mencionando.

También le quiero recordar a ese diputado desmemoriado la visita de Aranguren a la provincia del Chubut, un dirigente a favor de la minería. Y no lo digo yo, lo dijo el propio Gobernador de la Provincia del Chubut, cuando manifestó que tanto Macri como Menna le pedían la minería para nuestra provincia y finalmente ese proyecto no salió.

También coincido con las palabras de la diputada Goic porque escucho a este diputado de la Unión Cívica Radical hablar de educación. Nos quieren venir a enseñar cómo administrar los recursos del Estado, cuando dejaron un país completamente fundido y endeudado.

Respecto a la educación, les quiero recordar a esos diputados que recortaron absolutamente todas las partidas del sistema educativo, cerraron un montón de escuelas, dieron de baja el programa Conectar Igualdad.

Por eso hoy los chicos en la ciudad de Buenos Aires no tienen conectividad y no tienen computadoras, por eso insisten con las clases presenciales.

Así que, bueno, pedimos coherencia, señor Presidente. Y le pido que, si no hay más oradores, ponga a votación la moción de la diputada Lloyd Jones, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc. Tenga la tranquilidad de que tengo presente cómo seguir una vez que finalicen los oradores.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Señor Presidente, la verdad que es corto lo que quiero decir y esto, sí, ya sería lo último.

Estoy de acuerdo con uno de los diputados preopinantes, hay que sostener la postura de uno. Mi postura es ésta. Creo que la iniciativa popular debe llegar al recinto, debe llegar al recinto por respeto a los treinta mil chubutenses que nos lo están pidiendo.

También adelanto que no la voy a acompañar y adelanto que trabajé otro proyecto, así que sí estoy de acuerdo. En lo que no estoy de acuerdo es que sigan jugando a las escondidas con la gente.

Por eso me solidarizo con la diputada Gabriela De Lucía, que sufrió -una vez más- un escrache en su domicilio.

Realmente, señor Presidente, esto es lo que generan con la continua especulación, esto es lo que generan, éste es el descontento que generan y éstos son los índices de violencia que se han visto de un lado y del otro.

Por eso también me solidarizo con todos los diputados que han sufrido escraches de un lado y del otro. Pero esto lo generan tratando de especular continuamente con este tema.

Vuelvo a repetir, tenemos que traer al recinto la iniciativa popular sin modificaciones y tenemos que traer al recinto la zonificación minera y, de una vez por todas, decirle a la gente cómo quieren votar y qué pensamos hacer.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Goic.
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente, es muy breve y para refrescar la memoria. Yo milito desde hace muchos años en política, en el radicalismo y, por supuesto, en los frentes electorales de los que institucionalmente mi partido formó parte.

Pero es un dato de la historia, la reforma constitucional no la impulsaron Néstor y Cristina, la impulsó Carlos Menem y fue en el año 1994.

Y la otra observación -digo- es que todos tenemos una historia. Yo le quiero recordar a la diputada preopinante que ella formó parte del mismo sector interno del justicialismo de quien era Vicegobernador en el año 2014 y del famoso diputado del teléfono, también compañero de militancia de la diputada.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que luego de escuchar a todos los oradores, suscribo en su totalidad las palabras del diputado, compañero de Bancada y de Bloque, Carlos Gómez, rescatando también -como hacían otros diputados- su coherencia y su posición a lo largo de la historia como legislador.

No obstante, hay un hecho que creo que no se ha mencionado, que es destacable y conviene señalarlo en este momento, es la posición histórica que ha tenido la República Argentina en materia de energía nuclear.

La verdad es que nuestro país, lamentablemente, carece de políticas de Estado serias. Por eso nos encontramos sumidos en la pobreza, lamentablemente.

Existen vaivenes en todo tipo de cuestiones: económicas, sociales, educativas. Ahora, en lo que sí ha existido en la República Argentina una política de Estado, por lo menos desde hace casi ochenta años, es en materia de energía nuclear; energía nuclear que tiene como principal insumo al uranio.

En ese sentido, podemos destacar el impulso que le otorgó Néstor Kirchner con el relanzamiento de Atucha II y luego las diferentes leyes que continúan marcando el sendero de lo que es el camino a seguir en la República Argentina en materia de energía nuclear.

Ese principal insumo que es el uranio, gracias a Dios lo tenemos los chubutenses en nuestra provincia. Lamentablemente, hoy se importa. Un país que carece de dólares importa un recurso que poseemos los chubutenses, que podría explotarse, que podría generar puestos de trabajo y riqueza -¡y riqueza!- en la provincia del Chubut.

Todos nos olvidamos, parece que los recursos florecieran con la lluvia. Y no, señor Presidente. En esta provincia lo que hay que debatir es cómo se genera riqueza, cómo se agrega producción, cómo creamos puestos de trabajo, cómo creamos puestos de trabajo.

Si el Estado llegó a un nivel de colapso en materia de endeudamiento y de cantidad de empleados, tiene que ver justamente con que hace años no se discute cómo se van a generar nuevos empleos, cómo se van a atraer inversiones, cómo se va a generar seguridad jurídica.

Así las cosas, y yendo a esta cuestión específica de la materia nuclear, voy a hacer una breve explicación que creo que la va a entender hasta un niño de jardín de infantes.

En nuestro sistema jurídico existe un orden de prelación y jerarquía de las normas. Y ya que todos estamos hablando acá de voluntad popular -de voluntad popular-, lo que quiero manifestar es que la máxima expresión de la voluntad popular de un Estado, de una provincia, se manifiesta a través de una Convención Constituyente, porque a partir de allí surgen las normas pétreas, las normas más importantes de un Estado, que son inviolables.

En este sentido, nuestra asamblea constituyente o Convención Constituyente más reciente fue la del año 1994. Y conviene aquí destacar, señor Presidente, voy a pedir permiso para leer -es lo que corresponde- el artículo 102º de la Constitución Provincial, que reza: "El Estado promueve la exploración y aprovechamiento de los recursos minerales, incluidos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y minerales nucleares, existentes en su territorio, ejerciendo su fiscalización y percibiendo el canon y regalías correspondientes. Promueve, asimismo, la industrialización en su lugar de origen."

Analizando puntualmente el proyecto de la iniciativa popular, el Proyecto de Ley nº 129, advierto en el artículo 4º que expresa lo siguiente: "Prohíbese, en todo el territorio de la Provincia del Chubut, la actividad minera, en todas sus etapas, de minerales nucleares tales como el uranio y el torio. Dicha prohibición regirá, asimismo, para las minas actualmente concedidas, las cuales deberán proceder al cierre y a la inmediata aplicación de las acciones de remediación, recomposición y restitución necesarias."

Señor Presidente, si alguien no advierte una contradicción entre el artículo 4º del Proyecto de Ley nº 129 y el artículo 102º de la Constitución Provincial, es porque claramente tiene algún problema cognitivo; claramente, están en plena contradicción.

Y nuestro sistema jurídico tacha de inconstitucional las normas de jerarquía inferior que se contraponen con la máxima expresión de la voluntad popular de una provincia, que es la Constitución creada a través de una asamblea constituyente.

Es por ello, señor Presidente, que esta iniciativa popular la firmen treinta mil personas, cien mil o quinientos mil, no pasa el test de constitucionalidad mínimo que deben evaluar los diputados al momento de votar una norma.

Al margen de esta situación que desde ya hace que apoyemos el rechazo al proyecto de ley de iniciativa popular, quiero considerar que -amén de los firmantes de esta iniciativa, que seguramente tienen buenas intenciones- también hay otro pueblo en la provincia del Chubut que espera soluciones.

Hay otro pueblo trabajador. Están los ciudadanos de la meseta central, que están esperando una respuesta y que mezquinamente se las estamos negando, por el sí o por el no. Buscan su desarrollo, buscan dignidad, buscan trabajo justo y equitativo; buscan vivir de sus recursos, de los recursos naturales que posee esta provincia, de nuestra riqueza.

Es indigno, es inmoral que existan recursos que les puedan permitir vivir dignamente a la gente que se encuentra sumida en la miseria y que nosotros estemos discutiendo si se desarrolla o no una actividad, cuando existen mecanismos técnicos para controlar cualquier actividad productiva, señor Presidente.

También están mis conciudadanos de Comodoro Rivadavia, que parece que son ciudadanos de segunda. Porque yo le quiero contar que la mayoría de los productos químicos que se intenta prohibir a través de este proyecto de iniciativa popular se prohibiría para la realización de proyectos mineros. Pero no se prohíben para la extracción de hidrocarburos; y se utilizan diariamente para la recuperación secundaria, para la recuperación terciaria, para la perforación; se utilizan en la extracción de un recurso en la producción que le da de comer a todos los chubutenses.

Como dijo el diputado Pagliaroni, aproximadamente, el 30% de los recursos mensuales de la Provincia lo aporta la industria petrolera. Esos trabajadores hidalgos que se despiertan a las seis de la mañana, que están doce horas fuera de su casa, rompiéndose el lomo; rompiéndose el lomo para generar riqueza a esta provincia, que lamentablemente ya no alcanza; porque éste es el debate, señor Presidente, ya no alcanza con el petróleo.

Ya no alcanza con el petróleo y no hay más lugar para incrementar la planta de personal del empleo público. Hay que generar riqueza, hay que crear impuestos, hay que crear empleos, hay que crear empleos nuevos. Y eso sólo se genera atrayendo inversiones, dando seguridad jurídica, dictando un marco regulatorio y a través del trabajo digno.

Entonces, claramente también, señor Presidente, como lo manifiesto con relación a la industria petrolera, este proyecto de ley, aparte -aparte-, viola el principio de igualdad. ¿Por qué en una actividad que ya está instalada, que genera los recursos más importantes de la provincia, se permite la utilización de determinados elementos y para otras no, y los queremos prohibir?, cuando está aceptado en todo el mundo su utilización, cuando los químicos que se pretenden prohibir para el uso de la extracción minera se utilizan diariamente en los domicilios, en los paquetes de los productos que se compran en supermercados, señor Presidente.

Éste y otros motivos me hacen sostener que legítimamente 30.000 personas han planteado un proyecto de ley, pero que eso no lo transforma ni en respetuoso de la Constitución ni en legítimo para el resto de los habitantes de la provincia.

Por último, señor Presidente, he visto que varios han responsabilizado al Gobernador Arcioni por el tratamiento que se le está dando a este proyecto de ley. Eso es injusto, señor Presidente, los diputados nos tenemos que hacer cargo del rol que cumplimos, de la labor que asumimos cumplir.

Y esto no es una imposición del Gobernador Arcioni. Legítimamente, los diputados estamos acá dando el debate sobre este proyecto de ley, y en la comisión tuvo un tratamiento. Curiosamente, quienes hoy plantean otra cuestión no expresaron nada al respecto cuando estuvieron dentro de la comisión ni insistieron - ni insistieron- en un dictamen en minoría.

Así que, señor Presidente, rescatando la coherencia de mi compañero Carlos Gómez, que sólo aportando minúsculamente a esta cuestión sobre nuestra Constitución y el orden de prelación de las normas de nuestro sistema jurídico, es que adelanto que no vamos a votar la moción para que el proyecto vuelva a comisión y aparte vamos a votar el dictamen que rechaza el proyecto de ley de iniciativa popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Pais.

Vamos a poner a consideración la moción de orden de la diputada Lloyd Jones para que el dictamen en mayoría del Proyecto nº 129/20 vuelva a comisión.

Vamos a abrir la votación.

- Se vota.

Con quince votos negativos, diez votos positivos y dos abstenciones, queda rechazada la moción de la diputada Leila Lloyd Jones.

Ahora vamos a poner a consideración el dictamen del proyecto, voy a reiterar por Secretaría la lectura del mismo.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el Proyecto de Ley General nº 129/20, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley XII nº 5, por el que se establecen los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas, abrimos la votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución con trece votos afirmativos, doce votos negativos y dos abstenciones.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

Queda a disposición de la Cámara la Hora de Preferencia.

- Eran las 11:26.

SR. GÓMEZ: Pido la palabra, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Gómez, tiene la palabra.

- 1 -
HOMENAJE

SR. GÓMEZ: Compañero Presidente, señores diputados, señoras diputadas, es para brindar un reconocimiento a un compañero, militante, peronista, kirchnerista de la primera hora, como ha sido nuestro compañero y gerente de Petrominera, José Luis Esperón, que en el día de ayer entregó su vida al creador.

Ha sido un compañero, funcionario muy trabajador y muy defensor del proyecto nacional. Colaboró estrechamente, a partir del 2016, con la designación que llevó adelante el gobernador Mario Das Neves con el presidente de Petrominera, Jorge Ávila, y continuaba apoyando la gestión del actual presidente de Petrominera, compañero Héctor Millar.

Tenemos que destacar que, a lo largo de toda su gestión y de toda su militancia, llevó adelante la recuperación de Petrominera como una empresa del Estado Provincial.

Posibilitó todo lo que es la expansión de la distribución de combustible en todas las estaciones de servicio que están poblando la provincia del Chubut. Afianzó todo lo que significa la provisión de gas a todos los pueblos del interior.

Llevó adelante las gestiones para acompañar la recuperación de yacimientos que estaban paralizados. Impulsó todo lo que significó la asociación de Petrominera como empresa provincial en cada una de las prórrogas de concesiones que se llevaron adelante a lo largo de su gestión; naturalmente acompañando, permanentemente, el trabajo de nuestro compañero Jorge Ávila y actualmente de nuestro compañero Héctor Millar.

Todos los que lo han conocido -sean intendentes, jefes comunales, diputados nacionales, senadores nacionales, diputados provinciales, militancia en general- lo único que han sabido destacar es su hombría de bien, su lealtad con el proyecto nacional y, fundamentalmente, colaborando permanentemente a través del respeto, la gestión, su compromiso y la lealtad para llevar adelante, de la mejor manera, la recuperación de una empresa como ha sido Petrominera Chubut sociedad del Estado.

En nombre del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, con la conducción de nuestro compañero Jorge Ávila, el Sindicato de Personal de Petroleros Jerárquicos de la Patagonia, que conduce nuestro compañero José Llugdar, queremos hacer llegar a toda la familia el reconocimiento de toda la gestión que llevó adelante nuestro compañero José Luis Esperón. Y como corresponde, solicito a todos los diputados y diputadas un minuto de silencio para honrar su memoria.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a otorgar un minuto de silencio.

- De pie, las autoridades presentes realizan el homenaje solicitado.

SR. GÓMEZ: Nada más, compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputados. Gracias, diputado Gómez. Tiene la palabra el diputado Chiquichano.

- 2 -
CONVENIO FIRMADO CON NACIÓN

SR. CHIQUICHANO: Buen día, señor Presidente, señores diputados y diputadas.

Hoy quiero tomarme un minuto para hacer una mención sobre la reciente firma del convenio entre el Intendente de la Ciudad de Trelew, el licenciado Adrián Maderna -a quien junto con mis compañeros de Bloque acompañó-, el gerente ejecutivo de Vialidad Nacional, Jorge Rueda, y el administrador general de Vialidad Nacional, mi amigo y compañero Gustavo Arrieta.

Como todos saben he sido, soy y seguiré siendo vial. Por esta sencilla razón venimos trabajando mucho con la Provincia del Chubut, con el compañero Arrieta y varios intendentes de la provincia.

Quiero hacer una mención muy especial de la inversión que se va a hacer en la ciudad de Trelew, que son ciento noventa y cuatro millones de pesos para el desarrollo local.

En esta oportunidad se trata de la pavimentación de la avenida Oris de Roa en el tramo que va desde 25 de Mayo hasta el puente Hendre.

Esta inversión implica casi cuatro kilómetros y medio de asfalto, también concluye con un cantero central y la construcción de una ciclovía.

De esta manera, con un nuevo compromiso asumido por el Intendente de Trelew -acompañado por autoridades nacionales-, nuestra ciudad crece y genera mayores accesos para los ciudadanos que ansiosamente esperaban esta obra. Estoy seguro de que será una de las tantas obras que se desarrollarán en la provincia del Chubut, como hoy vemos en todas partes de la provincia la cantidad de obras viales nacionales que se están haciendo.

Quiero agradecer nuevamente al Gobierno Nacional por esta obra que lleva tantos años de espera y que hoy va a ser una realidad, ya que en los próximos días el Intendente llamará a licitación pública.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputado Chiquichano. Diputada De Lucía, tiene la palabra.

- 3 -
CONSIDERACIONES CON RESPECTO AL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 009/21

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer mención al dictamen que se votó, el punto 2.4 del Orden del Día, del cual no pude explicar el proyecto de declaración.

Es por eso que quiero comentarles a todos los chubutenses y a todas las diputadas y diputados que el Poder Ejecutivo Nacional en el mes de marzo de este año dictó el Decreto nº 191, el cual fue publicado en el Boletín Oficial el 24 de marzo, estableciendo un régimen de promoción para generar empleo en nuestro país, que entró en vigencia el 1º de abril de este año.

Este decreto, señor Presidente, diputados y diputadas, prevé una reducción en las contribuciones patronales que pagan los empleadores radicados en las provincias del norte de nuestro país.

Esto es a fin de corregir las diferencias que existen entre el norte y el centro argentino. El mismo incluye la reducción de aportes patronales hasta un 80% durante un período de tres años por las nuevas

relaciones laborales que se inician durante los primeros doce meses, con el objetivo de potenciar la creación de puestos de trabajo en el norte de nuestro país.

Si bien, señor Presidente, sabemos que esta rebaja de contribuciones es temporaria, también sabemos que de implementarse en la Patagonia implicaría grandes beneficios, sobre todo para nuestra provincia, señor Presidente, que es una de las más altas en desempleo.

También, señor Presidente, quiero destacar la perspectiva de género que se tuvo en cuenta en este decreto presidencial, al contemplar la reducción de las contribuciones patronales en un 80% el primer año, en un 55% el segundo año y en un 30% el tercer año en caso de las nuevas contrataciones de trabajadoras mujeres, travestis, transexuales o transgénero, señor Presidente.

Por otra parte, incluye en el primer año la reducción del 70% de las contribuciones patronales de nuevas contrataciones a trabajadores varones, el 45% el segundo año y el 20% el tercer año, señor Presidente.

Como le remarqué, señor Presidente, al igual que el norte del país, el sur también necesita un respiro. Sufrimos y padecemos estas diferencias al igual que el norte, señor Presidente. Necesitamos herramientas similares para poder disminuir la desocupación, la inflación y el empleo en negro a través del trabajo genuino, señor Presidente.

Yo soy una defensora del trabajo en blanco; el trabajo genuino debe pregonar en nuestra provincia. Es por esto, señor Presidente, que agradezco a los diputados y diputadas que acompañaron este dictamen, el punto 2.4, y espero que se lleve adelante en el Parlamento Patagónico. Así que muchísimas gracias a todos los diputados y diputadas que acompañaron el dictamen 2.4.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada De Lucía.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, se da por finalizada la presente sesión. Buenos días para todas y todos.

- Eran las 11:40.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 057/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 20 y 22 de abril de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 058/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127/21, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 059/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensor público civil para la ciudad de Rawson al doctor Bernardo Juan Corneo (DNI nº 29.645.902).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 060/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Carla Vanesa Vera (DNI nº 29.626.492).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 061/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensora pública penal para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Natalia Andrea Murillo (DNI nº 23.401.590).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 062/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Rechazar el Proyecto de Ley General nº 129/20, presentado por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, con el cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley XII nº 5, por el que se establecen los parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 006/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

DECLARA:

Artículo 1º. Que esta Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que las señoras y señores diputadas y diputados que integran el Parlamento Patagónico promuevan ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de medidas económicas similares a las adoptadas mediante el Decreto nº 191/21 para las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, que conforman la Región de la Patagonia, con el fin de generar y promover la creación de empleo productivo registrado.

Artículo 2º. Comuníquese a la Comisión del Parlamento Patagónico.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los seis días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut